



**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04 DE 2022 OBJETO “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DURANTE EL SEMESTRE 2022-I”**

**24 DE FEBRERO DE 2022**

Procede la Universidad Pedagógica Nacional a dar respuesta a las observaciones a los Términos de Referencia de la Convocatoria Publica No. 4 de 2022 que han formulado los interesados mediante correo electrónico dirigido a la entidad en las fechas establecidas en el cronograma.

**1. Empresa: JOSE OLMOS SIERRA**

Correo electrónico: fruverjo@outlook.com  
Representante: JOSE OLMOS SIERRA  
Nit. 79397165  
Teléfono: 6012649463

**OBSERVACIÓN No. 1:** *“En el punto 3.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC se relaciona el código 93131608, el cual se clasifica de la siguiente manera:*

<i>Sector:</i>	<i>Segmento 70-94 / servicios</i>
<i>Segmento:</i>	<i>93-Servicio políticos y de asuntos cívicos</i>
<i>Familia:</i>	<i>9313- Ayudas y asistencia humanitarias</i>
<i>Clase:</i>	<i>931316 – Planeación y programas de políticas de nutrición alimentación y nutrición</i>

*Dicho código no esta relacionado con el objeto de la contratación el cual hace referencia a “SUMINISTRAR LAS FRUTAS Y VERDURAS REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y CAFETERIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DURANE EL SEMESTRE 2022-I”. Nosotros suministramos productos para uso final (vegetales frescos y fruta fresca), el cual se relaciona con el objeto de la presenta contratación.*

*Por lo anterior, solicito muy respetuosamente a la entidad que sea modificado el código UNSPC y se ajuste al objeto de contratación (Alimentos y tabaco, frutas y vegetales frescos).”*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación y mediante adenda la Universidad procederá a realizar la modificación correspondiente a la CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC incluyendo los códigos 50000000 Alimentos bebidas y tabaco, 50300000 Frutas frescas y 50400000 Vegetales frescos en el CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, numeral 3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC y el capítulo IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN numeral 4.3 REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los términos de referencia



**OBSERVACIÓN No. 2:** *“PROPUESTA ECONÓMICA: De acuerdo a las cantidades establecidas en el pliego y teniendo en cuenta los precios del mercado actualmente, no es posible ajustarse al presupuesto; por tal razón se le solicita muy respetuosamente a la entidad que se reevalúe los precios del mercado o se ajusten las cantidades de la presente convocatoria.”*

**RESPUESTA:** Se acepta la observación y mediante adenda la Universidad procederá a realizar la modificación del CAPITULO III DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR numeral 3.6.1 OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA, ítem 25 eliminando la columna de precio y ajustando las cantidades a precios del mercado a fecha de hoy, así mismo se ajustará la PROFORMA No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA – 400 puntos en los términos de referencia.

Atentamente,

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
SUBDIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**